

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ADMINISTRACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2024080010097	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Julio de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Daniel Trujillo Tovar	
Dependencia solicitante:	Secretaria Distrital de Recreación y Deporte	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El artículo 52 de la carta magna establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”.</p> <p>Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Por lo cual, es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.</p> <p>Ahora bien, el Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas y en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación. El deporte es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos, forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores.</p> <p>El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos los ciudadanos. Así mismo, encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de las normas, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.</p>	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención.

Por su parte, la Ley 181 de 1995, *“por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”*, le entrega a los Municipios la responsabilidad de administrar, construir, adecuar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos de la Ciudad, así:

Artículo 70: “Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (...)”

En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros escenarios deportivos, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ahora bien, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

(...)

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
<i>Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</i>	<p><i>Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo y recreativo.</i></p> <p><i>Integrar la educación y las actividades físicas, recreativas y deportivas, para contribuir a la formación de las personas.</i></p>
<i>Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</i>	<p><i>Planificar las actividades de administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito, en función de los principios del deporte y la recreación.</i></p> <p><i>Velar que las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.</i></p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Escenarios Deportivos adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con la administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito y promover su buen uso, como lugares y puntos de encuentro de la comunidad, en función de los principios del deporte y la recreación”.

Así mismo, dentro del Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su artículo 13 el componente **“RECREACION Y DEPORTES”**, estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.

En el mismo sentido, el numeral 13.3.4 Proyecto: **Mantenimiento, adecuación y administración de los escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla**. Su objetivo es asegurar el óptimo estado de la infraestructura deportiva en la ciudad mediante mantenimiento y adecuación continuo de los escenarios existentes. Se garantizará tanto mantenimiento preventivo como correctivo con el fin de crear espacios seguros y de calidad para el desarrollo adecuado de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre. Este enfoque busca no solo preservar la integralidad de las instalaciones, sino también promover un entorno propicio que fomente la participación activa en actividades físicas y deportivas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Escenarios deportivos con mantenimiento preventivo y correctivo.	Número	2023	15	15	Secretaría de Recreación y Deportes

Por lo anterior, corresponde a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el proyecto; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse la aplicación de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyectos dirigidos a al mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva y que los mismos tengan acceso equitativo de las diferentes grupos etarios a fin de crear procesos inclusivos; crear y consolidar procesos dirigidos a garantizar la calidad de la prestación del servicio; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional y nacional así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

Por lo anterior, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de personas naturales que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo, con la finalidad de garantizar un adecuado servicio a la comunidad, y contribuir con la ejecución de actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.2.1. Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA								
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ÍTEM</td><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>CLASE</td></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de Personal Temporal</td></tr></table>			ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE							
1	80111600	Servicio de Personal Temporal							
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de un grupo de cincuenta y cuatro (54) personas naturales para que brinden el apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de las actividades propias del proyecto de mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla, con la finalidad de mantener, optimizar y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.								
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A								
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A								
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA									
3.3.1. Obligaciones Contratista:	del	OBLIGACIONES GENERALES 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito. 9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito							

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<div>13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.</div> <div>14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.</div> <div>15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</div> <div>16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.</div> <div>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</div> <div>1. VER CUADRO ANEXO.</div>												
3.3.2. Obligaciones Distrito Barranquilla:	del de	<div>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</div> <div>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</div> <div>2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato.</div> <div>3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</div> <div>4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla.</div> <div>5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.</div>												
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	y	<div>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</div> <div>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</div> <div>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.</div>												
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este		<div>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$689.450.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</div> <table><tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor Contratación</th></tr><tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.008</td><td>MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS</td><td>58</td><td>Bon</td><td>\$689.450.000</td></tr></table> <div>Ver anexo para conocer el valor de la contratación correspondiente a cada contratista.</div>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación	1	2.3.2.02.02.008	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	Bon	\$689.450.000
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación									
1	2.3.2.02.02.008	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	58	Bon	\$689.450.000									

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="623 405 1393 525"> <tr> <td>Número:</td> <td>202602927</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$834.300.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </table>	Número:	202602927	Valor:	\$834.300.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
Número:	202602927						
Valor:	\$834.300.000						
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
3.5.2. Variables consideradas para el cálculo presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>						
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>VER CUADRO ANEXO.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1. Requisitos Habilitantes:							
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades • Copia de cedula de ciudadanía. • Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional en caso de que aplique. • Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO • Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. • Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Certificaciones de estudios. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Medidas Correctivas – RNMC • Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). <p>Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II</p>						

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.6.1.2. Experiencia	VER CUADRO ANEXO	
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8. Garantías:	El marco normativo vigente establece: En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, numeral 5 de la ley 1150 del 2007 que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Identificación del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Cargo:	VER CUADRO ANEXO
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 , contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

análisis de las entidades estatales	
FIRMA:	
NOMBRE:	DANIEL TRUJILLO TOVAR
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PROYECTÓ:	Jesús Mora Fuentes



Código: MA-GC-F-018

N	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR NUMERO	FORMA DE PAGO	DATOS SUPERVISOR
1	Acreditar título de Bachiller, con experiencia mínima de cuarenta y dos (42) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 22.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA
2	Tecnólogo en Fotografía e imagen Digital con experiencia laboral mínima de dieciocho (18) meses.	1. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la coordinación con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Brindar apoyo técnico en la cobertura audiovisual de eventos y actividades desarrolladas en el marco del proyecto, asegurando la captura de material de calidad para su posterior difusión	\$ 17.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
3	Acreditar título de Bachiller, con experiencia laboral de treinta y dos (32) meses.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 17.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

4	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 17.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA
5	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 17.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA
6	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 17.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.450.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA

7	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veintiocho (28) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 16.750.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.350.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.350.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.350.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
8	Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de veintisiete (27) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 16.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA
9	Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de veintisiete (27) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 16.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA

10	Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de veintisiete (27) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 16.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.250.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
11	Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de veinticinco (25) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 15.600.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$3.120.000)	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
12	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO

13	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO
14	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
15	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 15.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

16	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veintitrés (23) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 14.300.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$2.860.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$2.860.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$2.860.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
17	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veintidós (22) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 14.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.800.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.800.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.800.000)	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
18	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veintiún (21) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 13.550.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$2.710.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$2.710.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$2.710.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA

19	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veintiún (21) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito.3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.	\$ 13.550.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$2.710.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$2.710.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$2.710.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA
20	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinte (20) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla.3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 13.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
21	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinte (20) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla.3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 13.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

22	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de veinte (20) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 13.250.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
23	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 13.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
24	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diecisiete (17) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 12.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
25	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diecisiete (17) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 12.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

26	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<p>1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.</p> <p>2. Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia.</p> <p>3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos.</p> <p>4. Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a estos espacios, conforme a la programación de las actividades.</p> <p>5. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.</p>	\$ 11.950.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.390.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.390.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$2.390.000)</p>	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
27	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<p>1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.</p>	\$ 10.500.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000)</p>	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
28	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<p>1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.</p>	\$ 10.500.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000)</p>	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
29	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<p>1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</p> <p>3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.</p>	\$ 10.500.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$2.100.000)</p>	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

30	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
31	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
32	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
33	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

34	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
35	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
36	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
37	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

38	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
39	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
40	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
41	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

42	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
43	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
44	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
45	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

46	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
47	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
48	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
49	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

50	Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
51	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
52	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO C.C 72.288.230 JEFE DE OFICINA
53	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO

54	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<div>1. Apoyar las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</div> <div>2. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.</div> <div>3. Brindar apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto.</div>	\$ 10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)	JORGE MARIO JIMÉNEZ AGUIRRE C.C. 72.275.996 ASESOR DE DESPACHO
----	--	---	---------------	--	--

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

2		1		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
General	General			
Interno	Interno			
Ejecución	Ejecución			
Operacionales	Financieros			
Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.		
1	2	Probabilidad		
4	4	Impacto		
5	6	Valoración del riesgo		
Medio	Alto	Categoría		
Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?		
1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	Tratamiento/Controles a ser implementados		
1	1	Probabilidad		Impacto después del tratamiento
1	2	Impacto		
2	3	Valoración del riesgo		
Bajo	Bajo	Categoría		
Sí	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento
Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.			
A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.			
Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	¿Cómo se realiza el monitoreo?		Monitoreo y revisión
Mensual	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo?		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

8		7		6		No.
General	General	General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación	Etapas	
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Operacionales	Tipo	
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. No suscripción del contrato. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal.			Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	1	3	Probabilidad			
3	2	3	Impacto			
5	3	6	Valoración del riesgo			
Medio	Bajo	Alto	Categoría			
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?			
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.			Tratamiento/Controles a ser implementados	
2	1	1	Probabilidad			
2	1	1	Impacto			
4	2	2	Valoración del riesgo			
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría			
Sí	Sí	No	¿Afecta la ejecución del contrato?			
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento			
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales	¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Diaria	Cuando se presente el evento	Durante etapa de planeación	Periodicidad ¿Cuándo?			

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf